

DIARIO DE PALMA.

DOMINGO 29 DE ABRIL.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco... 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Salé el sol á 5 h. 6 ms. y se pone á 6 h. 54 ms.
Salé la luna á 4 h. 15 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 56 ms. de la mad.^a
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día
11 h. 57 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matías Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

Correo de hoy.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las cinco y media de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 65 pasajeros, entre ellos el Excmo. señor Marqués de la Romana.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 25 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

El pliego de condiciones para la venta en subasta pública del cobre que resultará existente en los almacenes de las minas de Riotinto.

El correspondiente á la subasta del suministro de las maderas presupuestadas para las minas de Almadén y Almadenejos en el año de 1855.

El anuncio para la segunda subasta de las obras de una torre para el faro del Cabo de Oropesa bajo la cantidad de 65,805 rs. á que asciende el presupuesto aprobado.

Una orden comunicada por el ministro de la Gobernación al gobernador de la provincia de Alicante, para que en nombre de S. M. se den las gracias á los individuos que prestaron servicios durante la existencia en dicha provincia de la epidemia del cólera morbo asiático, y agraciando con la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á los que mas se distinguieron.

La relacion por clases de los créditos mandados abonar por la junta de la deuda pública en el mes de marzo último.

El estado abreviado de las operaciones practicadas por la administracion de la caja general de depósitos.

Una ley concediendo una pension á los padres de D. Manuel Saturnino Orense, muerto á manos de los piratas chinos.

Otra concediendo al gobierno un crédito de 10 millones para el armamento de la Milicia nacional.

Otra declarando que la Milicia nacional, como fuerza pública no pueda discutir, deliberar ni representar sobre negocios políticos.

Otra autorizando al gobierno para plantear un sistema completo de líneas electro telegráficas que pongan á la corte, en comunicacion con las capitales de provincia y departamentos marítimos. Concediendo al efecto un crédito de 15 millones.

Otra señalando pensiones á los heridos é inutilizados en Madrid en los dias de la revolucion.

Una real orden mandando simplificar las facturas consulares.

Otra adoptando disposiciones para activar las operaciones del reemplazo.

Otra dando las gracias á las diputaciones y ayuntamientos de Valladolid y Guadalajara por su actividad en el sentido que ántes se recomendaba.

Varios reales decretos nombrando á don Domingo Vela gobernador de la provincia de Málaga; á don Angel Barroeta, que lo es actualmente de Búrgos, de la de Almería; á don Pedro Julian Espariz, que lo es de la de Huelva, de la de Búrgos; y á don Juan Montemayor, exdiputado á Cortes, de la de Huelva.

NOTICIAS NACIONALES

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE CORTES.

Comenzaron el 19 los debates aprobando un proyecto de ley para la construcción del ferro-carril desde Barcelona á Mataró.—El señor Labrador apoyó en seguida una proposicion para que el Congreso celebre una sesión extraordinaria de dos horas todas las noches y prorogue las ordinarias con una hora mas, con el fin de que puedan suspender los debates desde el 15 de octubre. La proposicion fué tomada en consideracion.

Entrando en la órden del día con una prontitud inusitada en las actuales Cortes, el señor marques del Duero apoyó una enmienda en la que se exceptuaban de la desamortizacion los censos de beneficencia. He aquí los principales puntos en que apoyó su discurso el señor marques. La ley de desamortizacion no es una ley de pobres, que lo es de especuladores y nada mas; el asunto es gravísimo y por consiguiente no se debe resolver *luego, luego, luego*, como dias pasados aconsejaba el señor Escosura; una finca de 10 mil reales capitalizada al 6 por 100 se comprará por 1,600 rs.; lo que se ha dicho respecto á la duplicacion y triplicacion de las rentas de beneficencia es tan inexacto que ni aun merece impugnarse; realícese la desamortizacion general, pero asegúrese á la beneficencia sus rentas; por último, en vez de recogerse títulos emitanse, y sirva el producto de la desamortizacion en la construcción de ferro-carriles.

El Sr. Escosura contestó á nombre de la comision al señor marques del Duero con excesivo calor, mas bien que rebatiendo sus cargos uno por uno, divagando acerca de la validez del Concordato y de la mas ó ménos oportunidad que habia de impugnar la desamortizacion como el Sr. Conchalo habia hecho. El Sr. Madoz tomó tambien la palabra para impugnar la enmienda. Reservándose el manifestar su opinion acerca de muchos de los argumentos del señor marques del Duero cuando se discutan los artículos que tienen relacion con ellos, se ocupó esclusivamente de las minas de Riotinto, cuya venta se excluia tambien en la enmienda en cuestion. El señor ministro de Hacienda cree que en manos de particulares pueden producir mucho aquellas minas, al paso que en las del gobierno no pueden competir con otras por lo antiguo de su maquinaria y otras causas. La enmienda fué desechada. El gobierno y la comision aceptaron y aprobaron las Cortes una del señor García y otra del señor Calvo Asensio, la primera excluyendo ciertas fincas pertenecientes á patronatos y capellanías, y la segunda excluyendo los huertos de los Escolapios. El Sr. Poyans retiró una en que se excluia la fábrica de Jubia. Otra del Sr. Suris, en la cual se consignaba que las fincas destinadas á objetos de utilidad pública se consideren propiedad del municipio, fué rechazada por ser innecesaria segun las explicaciones que dió la comision.

La enmienda fué desechada. El gobierno y la comision aceptaron y aprobaron las Cortes una del Sr. García y otra del Sr. Calvo Asensio. La primera excluyendo de la venta las fincas sobre las que hubiera derecho de reversion, y la segunda haciendo la misma declaracion

en favor de los huertos y casas de recreo anexas á las rectorías y casas de los párrocos.

Las Cortes siguieron desechando otras varias enmiendas, y en esta ocupacion estaban á las seis y media de la tarde. Nada promete el fin de la sesion.

Comenzó la sesión del 20 con los debates y lectura del dictámen de la comision relativo al proyecto de ley de diputaciones provinciales. En seguida se entró en el órden del día y se admitió como diputado por Canarias al Sr. Batista. Continuando la discusión del proyecto de desamortizacion, el Sr. Gonzalez de la Vega retiró una enmienda por creer que carecia ya de oportunidad, pues su señoría habia firmado despues de presentada aquella un proyecto que llenaba su objeto: era el de la enmienda escluir de la desamortizacion los terrenos cedidos á braceros, viudas y huérfanos como indemnizaciones y recompensas en virtud de la real órden de 26 de marzo de 1770 y otras posteriores. El señor ministro de hacienda aprovechó la ocasion para decir que serian respetadas las propiedades á que la enmienda se referia, como cualesquiera otras cuya posesion sea tan sagrada como la de aquellos. El Sr. Madoz convino con el Sr. Gonzalez de la Vega, en que los enemigos de la situacion prevalecen, para combatirla, de la desamortizacion, por lo cual es preciso que el proyecto sea cuanto ántes ley. Puesto á discusión el artículo 2º redactado ya con inclusion de las enmiendas aprobadas ayer, entre las cuales olvidamos citar una que escluye los palacios episcopales y las casas de rectoría, el Sr. Vargas Alcalde pidió esplicaciones al gobierno acerca del colegio de Cabra, cuyos bienes, en su concepto, deben ser respetados. El Sr. Madoz las dió satisfactorias para el señor Vargas. El artículo 2º fué aprobado en votacion ordinaria. Se aprobó tambien el artículo 3º Púsose á discusión el artículo 4º, en el cual se establece que las fincas, cuyo valor no pase de 10 mil rs. se enajenen en dos subastas, celebrándose una en la cabeza de partido y otra en la capital de provincia. Habia una enmienda, segun la cual en lugar de verificarse la subasta en la capital, debia verificarse en el pueblo donde radicara la finca. Apoyada por su autor é impugnada por el Sr. Fuente Andres fué desechada. Otra del señor marques del Duero para que las fincas de beneficencia se vendiesen á censo reservativo, lo fué tambien. La sesion ha terminado sin mas novedad que haberse presentado un dictámen proponiendo á las Cortes que la ley de incompatibilidades sea elevada á la sancion real.

Abrióse la sesión del 21 á la hora ordinaria. Nada notable ofreció el despacho ordinario á no ser el dictámen de la comision de presupuestos, proponiendo la dotacion de millon y medio al señor infante D. Francisco de Paula, con obligacion de dar á cada uno de sus hijos habidos en la infanta doña Carlota seis mil duros.—El Sr. Jaen preguntó al gobierno si pensaba tomar alguna determinacion acerca del uso de ciertas armas que debieran estar prohibidas; si el servicio militar activo debia pasar de cuatro años y si pensaba conservar en la ordenanza militar la cláusula inhumana que hace

extensiva á las familias de los jefes y oficiales una parte de los castigos que en ciertos casos impone á estos privándola, por ejemplo de la viudedad. El gobierno contestó negativamente á las tres preguntas, añadiendo que el Sr. Jaen podia, en cuanto á la segunda, obrar como tuviese por conveniente al discutirse el proyecto de ley que existe en las Cortes, y en cuanto á la última, presentar una proposicion de ley que alterase aquel precepto de la ordenanza. El Sr. Figueras preguntó al gobierno si era cierto que la corte romana interpretaba el concordato en sentido contrario á la venta de los bienes del clero, y el señor ministro de Hacienda contestó: que el proyecto de desamortizacion estaba presentado y esta se llevaria á cabo; que el representante de España en Roma ha sido recibido por S. S. sin que el gobierno haya recibido protesta alguna, y por último que el decoro de la nacion quedará como corresponde.

El Sr. Jaen esplanó la interpelecion que tenia anunciada acerca del destierro del señor obispo de Osma: despues de hacer la historia de lo ocurrido entre el prelado y el gobierno durante los dias que ha permanecido el primero en Madrid, dijo que el gobierno habia faltado á los constantes principios del partido progresista, que son no desterrar á ningun ciudadano sin previa formacion de causa y sentencia ejecutoriada.

El señor Aguirre ministro de Gracia y Justicia comenzó su réplica diciendo que el prelado habia faltado á la confianza del gobierno revelando los hechos puramente privados que habia referido el Sr. Jaen; que el primero pidió al señor obispo que explicara algunas palabras de su esposicion y lejos de hacerlo se ratificó en ellas; que el obispo habia mostrado poco conocimiento en el derecho canónico; que el gobierno no podia considerarle como un ciudadano cualquiera, pues su permanencia en la diócesis podia causar perturbaciones, y por último que en todos tiempos y por toda clase de gobiernos se han tomado medidas semejantes, sin que se dijera, como ahora, que se persigue á la Iglesia.

El Sr. Nocedal tomó en seguida la palabra sobre el mismo asunto, y empezó lamentando amargamente las limitaciones que la cámara, por Escosura, ha puesto al derecho de peticion: tronó contra los diputados que aceptaban destinos del gobierno, lo cual arrancó aplausos á las tribunas, é hizo una calorosa defensa del prelado de Osma en medio de encontradas demostraciones de una parte de la cámara, retando al señor ministro de Gracia y Justicia á que esponga el dia que tenga por conveniente las doctrinas canónicas que condenan la esposicion del obispo de Osma; y hablando quedaba cuando dejamos el salon.

La sesion continúa con el debate sobre la esposicion del obispo de Osma.

El dia 22 no hubo sesion por ser domingo.

La sesión del 23 comenzó los debates á la hora ordinaria. Nada notable ofreció el despacho ordinario. Inmediatamente se entró en la órden del día y se aprobó sin discusión el artículo 5º del dictámen sobre desamortizacion. Proceidiéndose á la discusión del artículo 6º por una enmienda del señor marques del Duero

NOTICIAS ESTRANJERAS

El Mensajero del Mediodia publica la siguiente correspondencia particular de Constantinopla, fechada el 16 de abril, que ha traído al puerto de Marsella el vapor Eufrates:

«Acaba de llegar el vapor de Crimea con noticias del 14. El fuego contra la plaza continúa con gran vivacidad de nuestra parte, mientras que por la de los rusos disminuye. Por ahora no hay ningun hecho particular que notar, y si solamente la destruccion total de la batería que los rusos habian construido en la loma Verde, frente á la torre Malakoff. Nuestra artillería ha arrasado completamente las obras de defensa que el enemigo habia levantado en este importante punto. La misma torre ha quedado muy maltratada, asi como los bastiones del Mástil, del Centro y de la Cuarentena. El fuego de nuestras baterías está dirigido con tal exactitud, que hasta han entrado proyectiles en las casamatas del bastion del Mástil, causando terribles estragos. Los desertores aseguran que han estallado allí varias bombas, y que los artilleros no permanecen al lado de las piezas mas que por las amenazas de los oficiales.—Algunas de nuestras baterías han sido muy maltratadas, pero se ha desplegado una actividad prodigiosa en repararlas, y desde el 10 ninguna de ellas ha cesado de tirar.—La superioridad que nuestro fuego adquirió desde el primer dia sobre el de los rusos, se ha hecho aun mas visible el 10 y el 11. Se ha estrañado que los enemigos apunten tan mal, y se cree generalmente que los artilleros del 9 de abril no son los mismos que el 17 de octubre.

Al anochecer del 11 hubo una pequeña paralización en el fuego, pero durante la noche nuestras baterías adquirieron mas actividad, sobre todo á la izquierda contra el bastion del Sud. El dia siguiente hubo una nueva paralización, pero hacia mediodia empezó á jugar de nuevo la artillería con el mayor vigor. El 13 por la mañana, la Cuarentena ya casi no hacia fuego, y á los demas fuertes les sucedió pronto lo mismo.—Las obras de los rusos que están al alcance de nuestra artillería han recibido furiosos ataques. La torre de Malakoff presenta montones de escombros y parece medio arruinada; su fuego es muy débil. El 14 por la mañana adquirió el fuego nueva intensidad, pero los rusos contestaban débilmente. Se atribuye este semi-silencio á las pérdidas que han sufrido, aunque algunas personas inteligentes pretenden que el enemigo ahorra sus municiones y deja que consumamos las nuestras, á fin de empezar luego el fuego con mas ventaja. Pero siempre resultará que nuestra posición como sitiados es infinitamente mejor que la suya como sitiados.

Las escuadras se sostienen delante de la plaza, fuera de tiro de cañon. Créese que empezarán á obrar el dia en que se dé el asalto. Omer Baja, ha salido para Balaklava.—Mehemmed-Alí-Baja acaba de ser desterrado á Costamboli, en el Asia menor. —En la correspondencia particular del Sémaphore se lee lo siguiente: «Constantinopla 16 de abril.—Nuestras pérdidas, si se exceptúa el

último combate de la torre de Malakoff, han sido muy pequeñas, pues solo contamos unos cincuenta hombres muertos, durante el bombardeo.—Se ha designado á los turcos para marchar al asalto de la torre de Malakoff.—Los ingleses hacen maravillas con sus morteros monstruos; durante este bombardeo han perdido su sangre fria habitual, pues cargan las piezas cantando á coro y acompañan cada bala con formidables hurras.—En las alturas de Balaklava, á la otra parte del Tchernáia, hay un numeroso cuerpo de caballería rusa, pero en la imposibilidad absoluta de moverse.—El juéves último se dirigió el Sultan á la esposicion provisional de los productos otomanos destinados á Paris.»

—El Monitor del 20 contiene partes de Londres, anunciando que el Emperador y la Emperatriz asistieron al banquete de Guildhall. El discurso pronunciado por el Emperador contestando á la felicitacion de la Cité de Londres fué vivamente aplaudido.—Al salir de Guildhall, el Emperador fué al palacio de la embajada francesa, siendo acogido en todas partes con entusiasmo. Por la noche la ciudad estaba completamente iluminada.

Santo de mañana.

SANTA CATALINA DE SENA. VIRGEN Y SAN PELEGRIN CONFESOR.

CULTOS.

MAÑANA LUNES

En Santa Teresa

Concluyen las cuarentahoras dedicadas al Patrocinio del patriarca San José, esponsiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez misa mayor cantada por la reverenda comunidad. Por la tarde á las seis la corona de la Virgen, el ejercicio del Sto. Patriarca, procesion y reserva.

En Santa Catalina de Sena

Concluyen igualmente las cuarentahoras en honor de su titular, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez misa solemne con música y sermon que pronunciará el presbítero D. Gonzalo Arnau. A las seis de la tarde se hará un rato de oracion mental, la música cantará una parte de Rosario, y después tendrá lugar la reserva.

En Santa Magdalena

Siguen las cuarentahoras consagradas al Nacimiento de nuestra ilustre paisana la Bta. Catalina Tomas, esponsiéndose el Santísimo á las cinco y media de la mañana; á las diez misa cantada por las religiosas; y por la tarde á las seis y media un rato de oracion, reservándose S. D. M. á las siete y media.

En la Concepcion

A las siete de la tarde empezará el quinario consagrado al Sto. Cristo del Nogal, con música y esposicion del Santísimo.

MES DE MAYO

CONSAGRADO A LA REINA DE LOS CIELOS MARIA.

Mañana lunes se hará el ejercicio preparatorio de tan tierna devocion en las iglesias siguientes:

- En San Nicolas á las seis de la mañana.
En Montesion, la Piedad y el Temple á la misma hora.
En la Consolacion tambien á las seis, con esposicion del Santísimo.
En las Mionas al anochecer, espuesto S. D. M.
En San Cayetano á igual hora, con música y esposicion, y en las Capuchinas San Juan é iglesia de la Vileta.

El omnibus saldrá de Palma para Inca el lunes 30 á las tres de la tarde, y seguirá á la propia hora todos los lunes, miércoles y viernes, y de Inca los martes, juéves y sábados tambien á las tres: los viajeros que deseen pasar á Campanet, Bugar, la Puebla y ciudad de Alcudia, hallarán en la villa de Inca un carruaje que á la llegada del omnibus saldrá para los pueblos mencionados.

Los asientos se despacharán en la librería de Gelabert plaza de Cort.
En Alcudia se ha establecido una fonda situada en la calle Mayor, donde se sirve de comida y cama, á precios acomodados.

quien la apoyó y en la que se queria dar aun mayores garantías á las rentas de beneficencia, el señor Gonzalez, de la comision, y el señor Madoz la combatieron y las cortes la desecharon. Con motivo de una indicacion del señor general Concha dijo el señor Madoz que su opinion era que se abonase un descuento que no pasase nunca del 5 p. o/o á los que quisiesen entregar desde luego el importe de las fincas.

Procediéndose á la discusion de las enmiendas que se ocupaban del derecho de tanteo, se desechó una del Sr. Montesino que daba la preferencia á los vecinos de los pueblos donde radicasen las fincas. Tambien se desechó otra del señor Gil Virseda, que establecia ciertas preferencias en favor de los colonos. Igual suerte cupo á otra del señor Jesus Arias, conforme su espíritu con la del señor Gil Virseda. A las seis continuaba la discusion de las enmiendas.

La sesion ha terminado al empezar á discutirse el artículo 7º de la desamortizacion que piensa redactar de nuevo el gobierno. Mañana á primera hora se discutirá si ha de sancionarse la ley incompatible.

La sesion del 24 comenzó á la hora ordinaria. En el despacho ordinario se dió cuenta de gran número de leyes sancionadas por S. M. El Sr. Zorrilla preguntó al gobierno si era cierto, como decia hoy la Soberanía nacional, que ha habido en Aranjuez una sublevacion militar. Aquella pregunta no debia hacerse conforme al reglamento y la mesa quiso impedirlo; pero el Sr. Zorrilla dijo bastante para que el señor ministro de la Guerra se levantara á desmentir enérgicamente la noticia de la Soberanía calificándola de calumniosa y diciendo que habia dado permiso á individuos del batallon de Gerona para que persigan ante los tribunales á la Soberanía nacional. Las palabras del señor O'Donnell obtuvieron grandes muestras de aprobacion. El señor Garnica anunció una interpelacion al señor ministro de Fomento acerca del ferro-carril de Alar á Santander.—Se aprobó el dictámen de la comision acerca de la solicitud del ayuntamiento de Villarobledo que pedia autorizacion para formar la estadística en su jurisdiccion. Puesto á discusion el relativo á la ley de incompatibilidades en el que se opinaba que la ley debia someterse á la sancion regia, habló en contra el Sr. Casal sosteniendo que aquella es orgánica y no ordinaria. Los señores Peña y Bayarri defendieron el dictámen diciendo á nombre de la comision que esta pensó proponer que la ley pasase á la comision de bases; pero que no lo hizo por decreto del congreso á quien ya se le habia echado en cara que las dilaciones que ha sufrido la publicacion de la ley tenian un objeto poco noble. El Sr. D. Ambrosio Gonzalez atacó el dictámen sosteniendo que la ley es constitutiva, y por consiguiente no debe pasar á la sancion y si publicarse inmediatamente como emanacion directa del parlamento. El dictámen fué aprobado por 106 votos contra 65. Se decidió que el congreso se reuniera en secciones y terminó la sesion.

Abrióse la sesion del 25 á la hora acostumbrada.

Varios señores diputados piden que conste su voto con los de la mayoría en la votacion nominal de ayer.

Dióse cuenta de los nombramientos verificados la vispera por las secciones.

El señor Figuerola reclamó el pronto despacho de una proposicion presentada hace tiempo sobre estranjeros, y que mereció ser tomada en consideracion por el Congreso.

Entróse en la discusion del título 2º del proyecto de desamortizacion, y se empezó por el art. 7º, que trata de la redencion de censos, para la cual se concede seis meses.

Se retira una enmienda y se desecha otra, ambas insignificantes. Habla en contra el Sr. Bayarri, el señor Labrador en pró; y luego el señor Arias tambien en contra. S. S. se espresó en su ataque con sumo calor y habiendo usado de la palabra expoliacion, se produjo un ver-

dadero tumulto en la Cámara pidiendo á gritos al señor duque de la Victoria, el señor Madoz y un gran número de mayoristas que se escribiese esta palabra. El orador, lleno de una admirable serenidad esplica digna y decorosamente la palabra en cuestion.

MADRID 19 DE ABRIL.

El vapor Mindello, de la armada lusitana, se está preparando para conducir á D. Pedro V y al infante D. Luis á la esposicion de Paris. De la capital de Francia pasarán á Italia con el fin de hacer una visita al Papa.

—La comision que entiende en la informacion sobre doña María Cristina, ha oficiado por conducto de los secretarios de las Cortes al señor cura de la parroquia de San Agustin de Barcelona, preguntándole si en el año de 1840 se bautizó en aquella iglesia un hijo de dicha señora.

—El mundo musical está amenazado de una pérdida irreparable. El autor de la sentimental Gazza Ladra, del alegre Barbero de Sevilla, de la bellísima Semiramis, y de tantas producciones líricas que siempre serán oidas con nuevo placer, el artista Rossini, en fin, está enfermo de gravedad en Florencia, capital de Toscana.

Idem 20.

Ha desaparecido por completo el cólera de las provincias de Salamanca y Málaga.

—Hay diputados de la oposicion radical que dan su decidido apoyo á la proposicion del señor Labrador para que el 15 de junio se suspendan las sesiones de Cortes. El Clamor de hoy dice que esta proposicion obtendrá el apoyo de la mayoría. Lo ignoramos, pero repetimos que el gobierno combatirá la proposicion con todas sus fuerzas. Sin embargo no debe aguardarse que haga cuestion de gabinete el que sea desechada.

—Creemos que en el Consejo de ministros de pasado mañana domingo, que presidirá en Aranjuez S. M. la reina, se decidirá la cuestion relativa á la organizacion del gobierno de palacio. Hasta entonces, todo lo que se dice, que no es poco, debe tenerse por aventurado y prematuro.

Idem 21.

Las noticias sobre modificacion ministerial no aparecen tan probables como en estos últimos dias, y todo nos hace creer que el ministerio tirará hasta mediados de mayo por lo ménos. El Sr. Aguirre ha creído fortificar su posicion con el destierro del Obispo de Osmá, y al señor Santa Cruz le sostiene la predileccion del duque de la Victoria. Tampoco nos parece probable por ahora la salida del señor Madoz; pero no es ménos cierto, sin embargo, que su crédito ha bajado mucho en el Consejo y en el Parlamento.

—Parece que persuadido el gobierno de la ineficacia de los esfuerzos del señor Madoz en la contratacion del empréstito para que le autorizaran las Cortes y necesitando nuevos recursos para cubrir el déficit, ha resuelto imponer al país una contribucion extraordinaria de 400 ó 500 millones de reales.

Parece asimismo, que siendo la imposicion de esta abrumadora carga de todo punto contraria á las promesas publicamente hechas por el señor Madoz, S. S. ha declarado á sus compañeros que en el caso de adoptarse definitivamente esta medida, abandonará inmediatamente su puesto.

Idem 24.

El 19 llegó á Cádiz el señor obispo de Osmá. Hé aquí en que términos anuncia su llegada El Comercio de aquella ciudad del 20:

«En el vapor de Sevilla ha llegado ayer á esta ciudad el ilustrísimo señor obispo de Osmá, que fué recibido en el muelle por nuestro digno prelado, por una comision del cabildo eclesiástico, y por otros señores eclesiásticos y seglares. Los dos prelados se abrazaron con efusion en el momento mismo de poner el pié en tierra el de Osmá, que ha ido á parar al palacio episcopal.»